



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 34.-

Asunción, *24* de julio de 2018

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 34, **QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 2934 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 1535/99 ‘DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO’**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 19 de julio de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovetar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-177670



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 34.

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 2934 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 1535/99 ‘DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO’”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, aceptar la Resolución N° 2934 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de abril de 2018, **QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 1535/99 ‘DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO’”.**
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

